

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACION TLALPAN , POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE REPRESENTADA POR LA MTRA. MARIA DEL ROCIO MEJIA FLORES, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y DE FOMENTO COOPERATIVO Y, POR LA OTRA , LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, CANIRAC-TLALPAN REPRESENTADA POR LIC. PATRICIA HERRERA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- El 24 de JUNIO de 2016, "LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y DE FOMENTO COOPERATIVO " y " LA CANIRAC-TLALPAN ", celebraron un convenio de colaboración en lo sucesivo "EL CONVENIO", mediante el cual se comprometieron a conjuntar acciones para el buen desarrollo de la "Feria del Taco", a celebrarse del 24 al 26 de junio del 2016.
- 2.- Todas la declaraciones y cláusulas de "EL CONVENIO" son vigentes y son aplicables al presente.

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETIVO DEL EVENTO.-

Organizar y promover la "Feria del Taco" la cual será organizada por CANIRAC-TLALPAN, con el permiso y apoyo de la Delegación.

Dar a conocer la gama de restaurantes dedicados entre otros a la elaboración de tacos de diversos tipos.

Reconocer a los restaurantes como fuentes de empleos locales y atracción turística.

SEGUNDA LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE POR CONDUCTO DE "LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y DE FOMENTO COOPERATIVO", ACTUARÁ SOLO COMO COADYUVANTE DEL EVENTO.



- Difundir el evento denominado "Feria del Taco", en medios digitales oficiales de que dispone la Delegación Tlalpan.
- Diseño de materiales de difusión como son lonas y carteles para acercar a la Población al evento.
- Colaborar con las demás áreas de la Delegación Tlalpan por medio de las áreas de protección civil y Seguridad ciudadana.
- Colaborar con las demás áreas de la Delegación Tlalpan para garantizar a las/os ponentes acometidas de luz.

TERCERA OBLIGACIONES DE LA "CANIRAC--TLALPAN":

- Convocar a los/as participantes, realizar la difusión, impresión de lonas y carteles y volantes y todos aquellos medios que promuevan el evento.
- Mantener el compromiso de todos los/as participantes a respetar los horarios y otorgar Servicios a la población con calidad y respeto.

Mantener el compromiso de todos los/as participantes para respetar las indicaciones y normas marcadas por Protección Civil y Seguridad Ciudadana de la Delegación, durante toda la duración de la "Feria del Taco".

- Vigilar el buen desarrollo del evento durante toda la duración el evento.

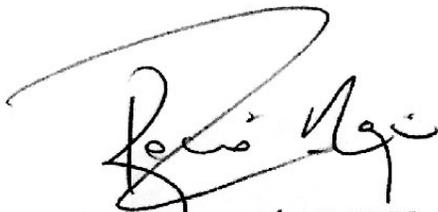
CUARTA RESPONSABLES.- Los responsables de dar seguimiento al presente convenio, serán:

Por LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE A TRAVES DE "LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y DE FOMENTO COOPERATIVO", Mtra. María del Rocío Mejía Flores, en su carácter de Directora.

Por "CANIRAC--TLALPAN", en su carácter de organizadores LA SEÑORA PATRICIA HERRERA.

QUINTA VIGENCIA.- Será a partir de la fecha de su celebración y hasta el 26 de Junio de 2016, a la clausura de dicho evento.

El presente convenio se firma por duplicado en la Ciudad de México, Tlalpan el 24 de Junio de 2016.



MTRA ROCÍO MEJÍA FLORES

**POR LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
POR CONDUCTO DE LA "DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE
Y DE FOMENTO COOPERATIVO"**



LIC. PATRICIA HERRERA

POR LA "CANIRAC—TLALPAN"